



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DEL CONCEJO
TEL. 24-01-09-75, 24-01-09-16 FAX. 24-60-03-93
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA-SAN CARLOS

ACTA 21
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez, Vice-Presidenta Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia María Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Ada Luz Benavides Benavides, Javier Armando Picado Arce y Ricardo Antonio Rodríguez Delgado.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez y Carlos Fernando Corella Chaves.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edwin Rojas Castro y Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias y Gisela Rodríguez Rodríguez.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpízar Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado y Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia.--

CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.

4.- ATENCION A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES ARQUITECTO ERWIN CASTILLO ARAUZ Y A LA INGENIERA YENSY VILLALOBOS ARAYA.

Asunto: Problemática con aguas negras y exigencia de previstas para las nuevas construcciones.

5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

6.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

7.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.

8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 19-2008

9.- ANALISIS PROYECTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

10.- AUTORIZAR A LA ALCALDÍA PARA QUE REALICE LA REAPERTURA DEL CAMINO SANTA ROSA DE LA PALMERA – AL RÍO LA CEIBA.

11.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

13.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.

14.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, procede a realizar la reflexión el día de hoy.--

CAPITULO IV. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.--

ARTÍCULO No. 2. Atención a los funcionarios municipales, Arquitecto Erwin Castillo Arauz del Departamento de Ingeniería, e Ingeniera Yensy Villalobos Araya del Departamento de Gestión Ambiental, problemática de aguas negras y exigencia de previstas para las nuevas construcciones.--

Se recibe la vista de los señores Arquitecto Erwin Castillo Arauz y la Ingeniera Yensy Villalobos Araya, procediendo el Presidente Municipal, Gerardo Salas a cederles el uso de la palabra a los distinguidos visitantes.

El Arquitecto Erwin Castillo manifiesta: yo ya recibí el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el cual se me determinaba que a partir de ese momento en los permisos de construcción se les solicitara las previstas para el desagüe a un futuro alcantarillado sanitario, en este momento no se esta llevando a cabo, porque este tipo de requisito hay que reglamentarlo, ya que si yo rechazo por alguna situación técnica, tengo que tener algún fundamento, por lo tanto, aunque es un acuerdo Municipal, siempre debe existir un reglamento, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, por lo tanto, estamos haciendo análisis de modificar el Reglamento existente y mejorar en algunos aspectos más para mandar a publicar en un solo paquete. En cuanto a temas sanitarias de aguas servidas y aguas negras, la primera instancia que las regula es el Ministerio de Salud, por lo tanto, sugiero que una vez que la Municipalidad de San Carlos reglamente este tema, ojala de alguna manera trasladar esa responsabilidad al Ministerio de Salud y que los funcionarios municipales sean vigilantes para determinar si esta cumpliendo o revisando los permisos en esta Municipalidad.--

El Regidor Carlos Fernando Corella, pregunta a don Erwin Castillo ¿En qué condiciones está en este momento el alcantarillado sanitario?, entiendo que una o dos partes esta aterrado, ¿en qué porcentaje esta fluyendo?.--

El Arquitecto Erwin Castillo expresa: para ser sincero, que yo sepa alcantarillado sanitario en Ciudad Quesada no existe, lo que si existe es alcantarillado pluvial, la gente ha tenido la mala costumbre y el Ministerio de Salud no lo ha regulado, que echen en ese alcantarillado pluvial las aguas negras y aguas servidas, eso no debería de ser, ya que el alcantarillado pluvial fue creado para las aguas llovidas solamente.--

La Regidora Marcela Céspedes, pregunta ¿la gente puede depositar las aguas servidas a los caños?.--

El señor Erwin Castillo, expresa: hace como unos 10 o 12 años, la legislación autorizaba que las aguas servidas (lavatorios, fregaderos) se podían depositar en el cordón y caño, por eso es que muchas casas tienen directamente el tubo conectado al cordón y caño, pero, luego el Ministerio de Salud reguló ese tema, por eso ahora los planos tienen que ir con una trampa de grasa y el tanque séptico. Los temas sanitarios le corresponden al Ministerio de Salud.--

El Regidor Javier Armando Picado, indica: lo que estamos tratando de regular o proyectar es una nueva temática para lo que son las nuevas construcciones y no le entramos al tema fundamental que es buscar los recursos para el proyecto del alcantarillado sanitario, en el caso mío tengo varios gobiernos de estar escuchando este tema, y si vamos a comenzar a regularle a las urbanizaciones y meter más trabas especialmente a las casas de interés social y la problemática es donde está el dinero para poder empezar a trabajar con esta necesidad del cantón. Lo que si tenemos que hacer es unirnos con el Departamento de Ingeniería y la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, para lograr conseguir el dinero para la construcción del proyecto de alcantarillado sanitario e iniciarlo en el Distrito de Quesada.--

La Regidora Marcela Céspedes pregunta ¿se cuenta con un Proyecto de Alcantarillado Sanitario?, porque hablamos de recursos, pero, ¿sabemos cuánto vale?, ni siquiera está el proyecto y vamos a buscar recursos.--

El Arquitecto Erwin Castillo señala que en la parte de lo que es el Proyecto lo maneja más la Ingeniera Yensy Villalobos.--

La Ingeniera Yensy Villalobos Araya, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, indica: ese acuerdo Municipal nace a raíz de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales (Artículo 10, Acta No. 11 del lunes 21 de febrero del 2005, acuerdo No. 3, Acta No. 57 del jueves 7 de octubre del 2004, Artículo No. 16, acta No. 57 del 9 de octubre del 2006), ya que estamos conscientes de la problemática ambiental y sanitaria que conlleva el botar las aguas negras y aguas servidas a los caños. Existe una confusión de las competencias de la Unidad Ambiental, el Departamento que aprueba en esta Institución los permisos de construcción o los desaprueba, es el Departamento de Ingeniería, la Unidad Ambiental no tiene la capacidad, ni logística, ni la competencia técnica para aprobar planos de construcción, eso le corresponde al Ingeniero Municipal. Actualmente estamos trabajando en un Plan Regulador y un reglamento que regule los permisos de construcción que se dan. Cuando se dio inicio a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, no existía nada escrito, nunca se vio ningún proyecto, ni ningún documento, solamente lo que existían eran ideas de proyectos, lo que tenemos actualmente es el estudio de factibilidad social, ambiental, económico y técnica de un alcantarillado sanitario para Ciudad Quesada, lo que sucede es que evidentemente ya está desactualizado, tiene más de diez años, por lo que estamos buscando la manera de donde vamos a obtener el dinero para gestionar la actualización del Estudio de Factibilidad del Alcantarillado Sanitario. Lo que tenemos que iniciar es con un cronograma del proyecto, ya que tenemos que incluir a varios Departamentos.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, informa al Concejo Municipal que en la reunión de sostuvo hoy de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales se logró nombrar a las señoras Ingeniera Yensy Villalobos y Licenciada Alejandra Bustamante, así como un funcionario del Ministerio del Ambiente y Energía y del Ministerio de Salud, para que le den seguimiento al alcantarillado sanitario. Conocemos que la Ingeniera Yensy Villalobos esta a cargo del Proyecto de Plan Regulador Cantonal y lo tiene muy avanzado y esperamos que a corto plazo podamos tener la aprobación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal con el préstamo, a fin de lograr hacer las contrataciones de los índices de fragilidad ambiental y el Plan Regulador en si.--

CAPITULO V. JURAMENTACIÓN A INTEGRANTES DE COMITÉS DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 3. Juramentación a integrantes de Comités de Caminos.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a realizar la debida juramentación a integrantes del Comité de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE BUENA VISTA **RUTA No. 2-10-09, 2-10-37, 2-10-38, 2-10-39 y 2-10-122.--**

Mario Chacón Navarro..... Céd. 2-467-278.... Tel. 24-60-87-20

COMITÉ DE CAMINOS LA AMAPOLA DE SANTA ROSA DE LA PALMERA **QUE VA DEL BARRIO CEIBO UBICADO EN LA DIRECCIÓN NOROESTE DE LA** **PLAZA DE DEPORTES. RUTA No. 2-10-757**

Rodolfo Castro Esquivel..... Céd. 2-241-161.... Tel. 24-74-48-82
Héctor Saborío Alfaro..... 2-387-202.... 24-74-22-30
Edwin Fallas Araya..... 6-112-429.... 24-74-32-83

COMITÉ DE CAMINOS URBANIZACIÓN BARRIO LOS ANGELES DE SANTA **CLARA DE FLORENCIA. RUTA No. 2-10-860.--**

Gilda Muñoz Rojas..... Céd. 2-445-428.... Tel. 2475-64-76
Grace Miranda Rodríguez..... 2-404-288.... 2475-64-47
Albertina Flores Martínez..... 025-RE-00291200

CAPITULO VI. JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.--

ARTÍCULO No. 4. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegio, quienes cuentan con el visto bueno del Supervisor de la Escuela y Colegio y también del Concejo de Distrito del lugar, a continuación se detallan los nombres de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas:

• ESCUELA GONZALO MONGE BERMUDEZ DE PITAL:

LUZ RAMIREZ ARCE..... Céd. 2-454-249
FELIPE HERNANDEZ MELENDEZ..... 2-396-281
ANA SANCHEZ MARTINEZ..... 2-494-094

• ESCUELA CEDRAL:

HILDA GARCÍA ROSALES..... Céd. 2-477-152
HELLEN HUERTAS LOPEZ..... 2-582-278

• **ESCUELA LIMONCITO DE CUTRIS:**

ANIA SOLIS MORALES.....	Céd. 2-489-740
FRANKLIN RAMIREZ DELGADO.....	6-214-856
YORLENY RAMIREZ DELGADO.....	2-517-929
JOSE ODUVER ALEMAN VALENCIA.....	5-276-869
MINOR CUPERTINO GARCIA MORALES.....	2-632-379

• **LICEO LA PALMERA:**
(Corrección de nombre)

MARIA DEL ROCIO ROJAS ALFARO.....	Céd. 2-425-952
-----------------------------------	----------------

• **ESCUELA LA FORTUNA:**

GLENDIA MARTINEZ VEGA.....	Céd. 1-701-662
----------------------------	----------------

• **ESCUELA JUAN BAUTISTA SOLIS RODRÍGUEZ, BARRIO SAN ROQUE DE CIUDAD QUESADA:**

JOSE ALBERTO VARGAS VARGAS.....	Céd. 2-328-593
JORGE ARAYA BLANCO.....	2-348-275
JOAQUIN JIMENEZ CAMPOS.....	2-411-562
MARIA ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ.....	2-303-492
JORGE ALBERTO UGALDE VARGAS.....	2-369-914

• **ESCUELA PUERTO ESCONDIDO DE PITAL:**

PATRICIA MURILLO GUTIÉRREZ.....	Céd. 2-482-889
YESENIA ARIAS RAMIREZ.....	2-491-977

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 5. Nombramiento en Comisión Municipal.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal nombrar en Comisión Municipal a los señores EDGAR AGUSTIN RODRÍGUEZ ALVARADO, MARGARITA DURAN ACUÑA, ADOLFO BERROCAL MORA a una reunión en Santa Clara de Florencia. Así mismo, solicitan que los nombren en Comisión Municipal los señores EDWIN ROJAS CASTRO, ANA LETICIA ESTRADA VARGAS, EFREN ZUÑIGA PÉREZ Y ANA RUTH BRICEÑO UGALDE para participar de una reunión de Asociaciones de Desarrollo de Monterrey y El Venado en la comunidad de Monterrey. También, nombrar en Comisión Municipal al Sindico representante del Distrito de Venecia RAFAEL MARÍA ROJAS QUESADA, quien tiene reunión con vecinos de la comunidad de Venecia y el señor Alcalde Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los señores EDGAR AGUSTÍN RODRÍGUEZ ALVARADO, MARGARITA DURÁN ACUÑA, ADOLFO BERROCAL MORA, EDWIN ROJAS CASTRO, ANA LETICIA ESTRADA VARGAS, EFREN ZUÑIGA PEREZ, ANA RUTH BRICEÑO UGALDE y RAFAEL MARIA ROJAS QUESADA, tal y como fue solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VII. PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.--

ARTÍCULO No. 6. Patentes Provisionales de Licores.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL PALMAR DE PITAL, solicita una patente de licores para realizar noche bailable durante el sábado 19 de abril del 2008 en el salón comunal de su comunidad.--

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS, solicita una patente de licores para feria durante los días 18, 19 y 20 de abril del 2008, en su comunidad.--

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS, solicita una patente de licores para realizar feria durante los días 26 y 27 de abril del 2008 en su comunidad.--

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN DE CUTRIS, solicita una patente de licores para realizar fiestas cívicas durante los días 18, 19, 20 y 21 de abril del 2008 a realizarse en la comunidad de Cocobolo de Cutris.--

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA, solicita una patente de licores para realizar turno durante los días 12 y 13 de abril del 2008 en su comunidad.--

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, solicita una patente de licores para realizar feria durante los días 12 y 13 de abril del 2008 en San Alejo de Pocosol.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICORES**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas y en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. En el entendido que dichas patentes se dan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.--

ARTICULO No. 7. Lectura y aprobación del Acta No. 19-2008.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta No. 19-2008, la cual luego de ser leída y analizada, se dispone aprobarla de la siguiente manera:

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta No. 19-2008, tal y como fue presentada.--

CAPITULO IX. LECTURA Y ANALISIS DEL PROYECTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.--

ARTICULO No. 8. Proyecto “Volvamos a los Distritos” del Comité Cantonal de la Persona Joven.--

Se recibe Proyecto denominado “Volvamos a los Distritos” presentado por el Comité Cantonal de La Persona Joven el cual dice:

Miembros del Comité Cantonal de La Persona Joven: Leonel Arturo González Hidalgo, Juan Diego González Picado, Álvaro Chavarri Solís, Juliana Arce, Carlos Mario Herrera, Carolina Maroto Herrera y Luis Vásquez.--

Justificación:

Mediante la experiencia que hemos podido recopilar a lo largo de varios años de participación de nuestro comité en el Sistema Nacional de Juventud y conocedores de la realidad del cantón de San Carlos hemos llegado a la conclusión de que la mejor forma de involucrar jóvenes en modelos de participación cantonal es llevando las capacitaciones y actividades a los distritos.--

El cantón de San Carlos es el cantón de mayor extensión territorial del país, mientras que en otros cantones se hace sencillo llevar personas de todos los distritos a una única actividad, en San Carlos esto no aplica, por cuanto las distancias entre los cantones suelen ser bastante grandes. Tradicionalmente se ha cometido el error de tratar de realizar actividades centralizadas en un distrito y llevar ahí personas de todo el cantón, esto ha limitado la participación de personas de algunos distritos, que se han visto imposibilitados de asistir por los problemas anteriormente citados.--

Además somos conscientes de los pocos espacios de participación que se ofrecen a la juventud sancarleña y tenemos el deber legal de tratar de satisfacer este vacío, tomando en cuenta lo contemplado en la Ley General de la Persona Joven, específicamente en el artículo 1, inciso c), que cita textualmente: *“Propiciar la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar”*. Atendiendo también el Capítulo II “Derechos”, en el artículo 4, inciso b se menciona: *“El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a lo procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional en las áreas vitales para su desarrollo humano”*, tomando también en cuenta el Documento de Políticas Públicas de la Persona Joven, que cita en uno de sus objetivos: *“Garantizar el cumplimiento del derecho a la participación ciudadana de todas las personas jóvenes, sin distinción alguna”*.--

Por todo lo anterior es que decidimos llevar a cabo el proyecto *Volvamos a los Distritos*, que consiste en llevar a los 13 distritos del cantón capacitaciones en temas como liderazgo y participación, además de aprovechar estos espacios para dar a conocer el Sistema Nacional de Juventud. Esto entre otras cosas nos va a permitir crear una red cantonal que desarrolle proyectos y colabore con el trabajo del Comité Cantonal.--

Población Beneficiaria:

Los jóvenes beneficiados directamente con el Proyecto *Volvamos a los Distritos* serían 390, los cuales podrán oscilar edades entre los 12 y los 35 años de edad, según lo estipula la ley 8261. En cada distrito se planea que participen 20 jóvenes, los cuales esperamos ejerzan un efecto multiplicador en otros jóvenes y así las ventajas del proyecto lleguen a todos los rincones del cantón.--

Objetivo General:

Fomentar la participación de las personas jóvenes a lo largo de todo el cantón en los distintos grupos organizados que existen.--

Objetivos específicos:

- Brindar a las personas jóvenes del cantón herramientas para fortalecer la participación en organizaciones comunales.--
- Crear una red distrital de jóvenes que colaboren en futuros proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven, mediante Grupos Distritales de la Persona Joven.--
- Instruir al joven en el Sistema Nacional de Juventud, a fin de darlo a conocer y fortalecer la imagen del mismo.--
- Identificar grupos y líderes jóvenes, mediante la elaboración de una base de datos de las y los participantes.--

Resultado Esperado:

Esperamos que los 390 jóvenes que participen en el Proyecto Volvamos a los Distritos puedan involucrarse en la solución de los problemas locales, además de que aprecien el valor que tiene pertenecer a un grupo ya sea social, político, económico, religioso, cultural, deportivo, etc.--

Además pretendemos que los participantes tomen conciencia de que los jóvenes no podemos estar ajenos a los diferentes temas de interés nacional y local, que las decisiones que se tomen en el país nos afectan ya sea positiva o negativamente a todos los costarricenses y por tanto debemos participar activamente en los procesos de participación y opinión, para hacer de Costa Rica cada día un lugar mejor.--

Localización:

El Proyecto Volvamos a los Distritos se realizará en los 13 distritos del Cantón de San Carlos.--

Responsables:

Este es un proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven San Carlos la cual designó como responsable para este proyecto a Leonel Arturo González Hidalgo.--

Plazo estimado de ejecución y fecha de inicio:

Se realizará entre agosto de 2008 y marzo de 2009, realizando dos actividades por mes, una actividad por cada distrito.--

Acciones:

Objetivo 1: Brindar a las personas jóvenes del cantón herramientas para fortalecer la participación en organizaciones comunales.

Actividad	Detalle	Tiempo estimado	Responsable	Recursos	Resultado esperado
Capacitación	Formación sobre trabajo en grupos y liderazgo.	3 horas	Por definir	Recurso humano y marcadores, lapiceros, lápices pliegos papel periódico, papel bond, cinta adhesiva.	Jóvenes informados sobre trabajo en grupos y liderazgo.

Objetivo 2: Crear una red distrital de jóvenes que colaboren en futuros proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven, mediante Grupos Distritales de la Persona Joven.

Actividad	Detalle	Tiempo estimado	Responsable	Recursos	Resultado esperado
Grupos de Trabajo	Se formarán grupos distritales, que designarán un delegado distrital del Comité Cantonal.	1 hora	Por definir	Humano.	Conformación del Grupo Distrital de la Persona Joven

Objetivo 3: Instruir al joven en el Sistema Nacional de Juventud, a fin de darlo a conocer y fortalecer la imagen del mismo.--

Actividad	Detalle	Tiempo estimado	Responsable	Recursos	Resultado esperado
Capacitación	Formación sobre el Sistema Nacional de Juventud	2 horas	CPJ y CCPJ	Humanos y didácticos	Jóvenes informados sobre el Sistema Nacional de Juventud

Objetivo 5: Identificar grupos y líderes jóvenes, mediante la elaboración de una base de datos de las y los participantes.

Actividad	Detalle	Tiempo estimado	Responsable	Recursos	Resultado esperado
Elaboración Base de Datos	Se elaborará una base de datos con la información de los participantes	1 semana	Por definir	Computadora papel y tinta	Que esto sirva para la formación de futuros Comités Cantonales y otras actividades.

Recursos:

Rubros	Detalle	Montos	Fuente
Alimentación	455 refrigerios y 455 almuerzos.	¢1 137 583	Consejo de la Persona Joven
Transporte	Pago de gasolina o tiquetes de bus para desplazarse a los distritos.	¢100 000	Consejo de la Persona Joven
Materiales de trabajo	390 Carpetas, 60 marcadores varios colores, 150 lápices, 2 resma papel bond, 5 rollos cinta adhesiva, 200 pliegos papel periódico, 6 tajadores, 30 borradores	¢120 000	Consejo de la Persona Joven
Gastos administrativos y de oficina	Teléfono, tinta, papelería	¢28 000	Comité Cantonal
Camisetas	200 camisetas alusivas al Comité Cantonal	¢600 000	Consejo de la Persona Joven
Imprevistos	Fondo para subsanar imprevistos como aumento de precios o algún gasto no previsto en el presupuesto	¢80 000	Consejo de la Persona Joven
Recurso Humano	6 expositores y 5 personal de apoyo	¢165 000	Comité Cantonal
Títulos de participación	Impresión de 390 títulos de participación	¢140 500	Consejo de la Persona Joven
Papelería y brochures	Papelería debidamente serigrafiada y brochures informativos sobre el Comité.	¢120 000	Consejo de la Persona Joven

Costo total:

Dos millones doscientos noventa y ocho mil ochenta y tres (¢2.298 083,00).--

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentado el Proyecto "Volvamos a los Distritos" por parte del Comité Cantonal de La Persona Joven, por lo tanto, se traslada ante el Consejo Nacional de Política de la Persona Joven del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes para su aprobación definitiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO X. AUTORIZACION PARA REAPERTURA DE CAMINO EN SANTA ROSA DE LA PALMERA.--

ARTICULO No. 9. Resolución sobre apertura de camino en Santa Rosa de La Palmera.-

Se recibe oficio fechado 13 de marzo del 2008 emitido por el Máster Rafael Armando Mora, Coordinador del Departamento de Asesoría Legal de la Municipalidad de San Carlos, el cual dice: Adjunto encontrarán para los fines pertinentes, **SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN QUINTA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE GOICOCHEA, de las nueve horas veinticinco minutos del diez de marzo del dos mil ocho, que versa sobre el Recurso de Apelación presentado por Juan Fernando Araya Barquero, contra el acuerdo adoptado por ese Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria número 56-2006, celebrada el 5 de octubre del 2006, en el que dispuso la reapertura del camino público que inicia en la calle pública que comunica con Santa Rosa de La Palmera, pasando por la orilla del Cementerio y feneciendo en el Río La Ceiba, cierre realizado por el señor Fernando Araya.** Me place informar que una vez revisado por ese Alto Tribunal, el procedimiento llevado a cabo por el Departamento Legal a mi cargo, la Alcaldía y ese Concejo Municipal, no encontraron los señores Jueces vicios en el procedimiento causantes de nulidad de lo actuado, por el contrario, **manifiestan que el acto impugnado se encuentra razonablemente fundado en elementos de prueba de que se hizo acopio y adicionan los Magistrados que en lo actuado no hay indefensión o violación a las reglas del debido proceso, que fue examinado también y descartado por el Tribunal Constitucional en Sentencia número 2005-07053 de las 15:53 horas del 7 de junio del 2005, ya que en el presente asunto el señor Fernando Araya Barquero, también nos demandó ante la Sala Constitucional, obteniendo como se informó en su oportunidad, una sentencia a favor de lo actuado por la Municipalidad de San Carlos.**—

SE ACUERDA:

Con base en la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, se procede a autorizar a la Administración Municipal a realizar la reapertura del camino que comunica Santa Rosa de La Palmera, pasando por la orilla del Cementerio, y feneciendo en el río La Ceiba, y a publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese a los interesados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 10. Modificar la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal modificar la agenda para conocer un recurso presentado por el señor Jorge Enrique Chaves Salazar, y otra documentación relacionada al mismo asunto.--

SE ACUERDA:

Modificar la Agenda, para continuar con la presentación del Recurso antes citado, y otra documentación relacionada al mismo asunto, y posteriormente continuar con los demás puntos de la agenda que no se han logrado conocer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO XI. ANALISIS DE RECURSO Y DOCUMENTACION PRESENTADOS.--

ARTICULO No. 11. Presentación de Recurso planteado por el señor Jorge Enrique Cháves, y documentación relacionada al caso de la solicitud de reapertura de la supuesta calle pública ubicada por la Universidad San José en Ciudad Quesada.--

La secretaria del Concejo Municipal, Licenciada Alejandra Bustamante, manifiesta: como el Concejo Municipal recordará, después de presentado un recurso, el Concejo Municipal tiene ocho días para resolverlo, por lo que el señor Jorge Enrique Cháves Salazar presentó un Recurso de Revocatoria con Apelación de Subsidio ante el Tribunal Contencioso Administrativo contra el artículo No. 11 del acta No. 12 celebrada el 25 de febrero del 2008.

Igualmente, se recibe solicitud de reapertura de camino público ubicado 80 metros al oeste de la Universidad de San José en Ciudad Quesada, interpuesta por el Master Carlos Millet Nieto, en su carácter de Apoderado Especial Administrativo de los señores Ana Lucía Rojas Zamora, Elaina de los Ángeles Peraza Corea, Otilio Hidalgo Quirós, Eliécer Hidalgo Salazar y Rigoberto López Loría con relación al expediente administrativo A.M. 635-2006.--

SE ACUERDA:

Dejar pendiente la resolución del Recurso anteriormente indicado, así como de la documentación presentada por el Master Carlos Millet, a fin de estudiar los mismos, y resolverlos en la sesión ordinaria del próximo jueves 17 de abril del 2008 (Art.156 del Código Municipal).--

ARTÍCULO No. 12. Modificación de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal, que debido a que el señor Alcalde no ha llegado a la Sesión, se modifique la agenda para conocer el Estudio de Correspondencia, y luego continuar con asuntos del Alcalde Municipal, así como demás puntos de la agenda aprobada al inicio de la Sesión.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda para continuar con el Estudio de Correspondencia, y luego continuar con asuntos del Alcalde Municipal, y demás puntos de la agenda aprobada al inicio de la Sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO XII. ANALISIS DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.--

ARTÍCULO No. 13. Informe de Correspondencia.--

Se recibe Informe de Correspondencia que a continuación se detalla:

- 1- Se recibe oficio A.M.-0156-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan al Concejo Municipal que en el proceso de reapertura del camino ubicado 100 metros norte de la casa de la familia de Ernesto Argüello (q.d.D.g) en Barrio San Antonio, solicitado por el señor Eugenio Guzmán González, acompañado del Expediente Administrativo debidamente instruido, que contiene el Informe Técnico del Ingeniero Municipal emitido mediante oficio DI-034-2008, solicitando al Concejo Municipal de San Carlos, el dictado del acto final del presente proceso. **Se recomienda: Acoger la Resolución dada por el Ingeniero Municipal mediante oficio DI-034-2008, la cual dice textualmente: "En inspección al sitio se observó que en el área en la cual hace referencia**

el señor Eugenio González Guzmán se trata de áreas privadas en las cuales no se pudo determinar la existencia de la supuesta calle que menciona el señor González Guzmán. Consultados los archivos de catastro de la Municipalidad de San Carlos se encontraron los planos de catastro números: A-1166106-07, A-742701-88, A-248361-95, y A-935705-04 en los cuales no se indica la existencia de dicha calle. Revisado el escrito de la denuncia interpuesta por el señor González Guzmán, no se observa que se aportaran documentos que indiquen la ubicación exacta en el sitio de la supuesta calle a la que se hace referencia.”, y con base en dicho oficio, rechazar la solicitud planteada por el señor Eugenio González Guzmán.--

- 2- Se recibe oficio A.M.-0230-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan al Concejo Municipal que en el proceso de reapertura del camino ubicado en El Molino de la Vega de Florencia, acompañado del Expediente Administrativo debidamente instruido, que contiene las conclusiones del Coordinador del Departamento de Asuntos Jurídicos, Rafael Armando Mora, Órgano Director del Proceso, se solicita al Concejo Municipal de San Carlos, el dictado del acto final del presente proceso. **Se recomienda: Acoger las conclusiones dadas por el Órgano Director del Proceso, las cuales dicen textualmente: “A.- El camino que se utilizaba antiguamente y que denominan calle fundadora, era una calle entre fincas que tenía portones, por lo que no puede hablarse de la existencia de una calle pública. B.- Que la reapertura de calle pública que solicita la señora Lilliam Ramírez Abarca, no es posible toda vez que con claridad meridiana los testigos manifestaron que por donde esta señora pretende reabrir una vía pública, nunca ha existido calle pública. C.- La calle vieja que une la Vega con el Molino hacia Peje Viejo, se logró ubicar en parte, entre las fincas de don Eduardo Salazar. Se confirmó que la misma se encontraba obstaculizada por cinco portillos. Se comprobó que en esa área, se trataba de una calle pública en desuso y el mismo don Eduardo Salazar propietario de las fincas colindantes manifestó que efectivamente la calles es propiedad Municipal, por lo que esta representación procedió a quitar los cinco cierres y así esta vía pública se encuentra al día de hoy totalmente abierta.” Con base en lo anterior, se procede a rechazar la solicitud planteada por la señora Lilliam Ramírez Abarca.--**

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentado el Informe de Correspondencia, por lo tanto, se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal a transcribir los acuerdos tomados según corresponda, y se proceda a notificar a los interesados. (Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría, Teresita Quirós y Ricardo Rodríguez).--

CAPITULO XIII. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTÍCULO No. 14. Solicitud de permiso.--

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alfredo Córdoba, manifiesta lo siguiente:

1.- Solicito permiso, ya que he estado faltando mucho a las Sesiones Municipales de los lunes, debido a que la agenda la he tenido saturada, y hoy tengo una reunión con vecinos de la comunidad de Venecia, por lo que el Regidor o Sindico que tengan gusto de acompañarme pueden hacerlo.--

2.- El señor Otto Corrales, Relacionista Público Municipal, salió a reunirse con un grupo de vecinos para coordinar todo lo relacionado a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo en la comunidad de Monterrey el jueves 10 de abril del 2008, por lo que sería bueno que todos asistieran.--

3.- Existe un informe del Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial en cuanto al tema de los asfaltados, voy a estar llamando a los interesados para que me ayuden en las alcantarillas, ya que no se habla de ningún asfaltado si no se cuenta con las alcantarillas previas.--

4.- El otro tema es sobre los 135 millones de colones que quedan para la compra de terrenos para Proyectos de Vivienda, hay más dinero, pero se tiene que ir para el Proyecto de Monterrey.--

La Regidora Viria Salas indica: tomo la palabra y pido disculpas a la coordinadora de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, pero me gustaría don Alfredo que primero nos reunamos la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, ya que existen varios puntos que no comprendemos.--

5.- El miércoles 2 de abril recibiremos al Ingeniero Alejandro Molina, Director del CONAVI, y ya tenemos la lista de las personas que están afectando el Proyecto de Carretera entre Sifón de San Ramón – La Abundancia de Ciudad Quesada, todo ya esta listo, la maquinaria puede iniciar los trabajos, los vecinos que están afectando el Proyecto son los de San Carlos y son siete personas.--

ARTÍCULO No. 15. Nombramiento en Comisión Municipal.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal nombrar en Comisión Municipal a los señores Teresita Quirós Gutiérrez y Javier Armando Picado, para que logren asistir junto con el señor Alcalde Municipal a reunión con los vecinos en la Comunidad de Venecia.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los señores TERESITA QUIRÓS GUTIERREZ y JAVIER ARMANDO PICADO ARCE, para que asistan con el señor Alcalde Municipal a reunión con los vecinos de la comunidad de Venecia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 16. Nombramiento en sustitución del Alcalde Municipal.--

Se recibe oficio. A.M.-0225-2008 de fecha 01 de abril del 2008, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual dice:

Por este medio me sirvo comunicarles que durante los días del 15 al 20 de abril del presente año, estaré ausente de la Municipalidad de San Carlos por motivo de participar en la Conferencia Internacional de Alcaldes en El Salvador. Dado que para esa misma fecha, el señor Vice-Alcalde Wilberth Rojas, también estará ausente, se llama al ejercicio del puesto de ALCALDE a la señora LICENCIADA PILAR PORRAS ZUÑIGA, Segunda Vice-Alcaldesa Suplente.--

SE ACUERDA:

Nombrar a la LICENCIADA PILAR PORRAS ZUÑIGA como Alcaldesa Municipal interina durante el período comprendido del 15 y al 20 de abril del 2008. Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 17. Consultas de Regidores.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: escuche en las noticias sobre el caso del Convenio con el Banco de Costa Rica y la supuesta casa, y no informaron donde es que esta la casa, porque tengo entendido que es un terreno con una casa, por lo que me gustaría saber donde es que esta ubicada. También, quiero recordarle a la Administración Municipal, que el martes 1 de abril se reunió la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, yo le recordé a don Wilberth Rojas que el 24 de abril se cumplen los tres meses desde se aprobó una Moción en este Concejo Municipal para que la Administración Municipal presentara un plan con respecto al Acueducto Municipal.--

El Licenciado Alfredo Córdoba expresa: gracias a Dios estuvieron algunos Regidores en la actividad de la firma del Convenio el viernes 4 de abril del 2008, el señor Gerente del Banco de Costa Rica antes de firmar el Convenio me manifestó que si era cierto que la Municipalidad de San Carlos tenían interés en una casa para la Clínica del Dolor, por lo que me dijeron que contara con esa casa, me la van a dar por un año en administración a la Municipalidad de San Carlos y luego dentro de un año pueden presentar el Proyecto para que sea de la Municipalidad de San Carlos. La casa se ubica en la Urbanización La Roca. Esta casa sería una de las mejores obras sociales que haría la Municipalidad de San Carlos. En cuanto al tema del Acueducto, va a variar todo, el viernes 7 de abril recibí a don Fabio Molina, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal con un francés que venia a San Carlos para el asunto de Acueducto Municipal, él me indico que paráramos todo los estudios que se están haciendo, porque el Banco Mundial Centroamericano nos facilitará la consultaría para hacer el Plan Cooperativo del Acueducto Municipal, por lo cual le dije a don Fabio Molina que yo estaba en contra de ese procedimiento, ya que estoy cansado de que me contraten servicios técnicos y al final no sirven para nada. El consultor manifestó: "...la posición del señor Alcalde Municipal es muy honesta, pero déjeme probar en San Carlos que no es como don Alfredo Córdoba esta pensando y si es así lo autorizó para que diga lo que quiera sobre este programa...". La consultaría se le va a dar a 32 acueductos del país con un valor de \$100.000,00 por cada acueducto, el miércoles 9 de abril del 2008 se realizará la primera reunión y sería bueno que invitarán al Francés para que le hagan todas las consultas.--

ARTÍCULO No. 18. Puente de alcantarilla ubicado cerca del Almacén Dagoberto Arroyo, cien metros al oeste de la entrada principal al Colegio María Inmaculada.--

El Licenciado Alfredo Córdoba expresa: el miércoles 2 de abril estuvo en San Carlos el Ingeniero Alejandro Molina, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, e hicimos la visita al puente que se está haciendo con alcantarilla por el Almacén Dagoberto Arroyo, y resulta que desde que se inicio ese puente fue mal adjudicado, no tenía un presupuesto ordenado, no había orden con la empresa. En cuanto al puente de Quebrada Santa Fe por el Ingenio Santa Fe, la empresa adjudicataria es muy seria, porque ya están hasta chorreando.-

Continúa manifestando el señor Alcalde Municipal, que en la venida del señor Alejandro Molina, se negoció el problema del Distrito de Buena Vista, y nos solicitó la lista de los caminos, esos se van a reparar; ya Rolando Otárola hizo el estudio, son como seis o siete kilómetros que los harían el Consejo Nacional de Vialidad, ya que hay que hacer una gran inversión a los caminos a reparar, porque tenemos que ampliarlos y ubicarles alcantarillas.--

ARTÍCULO No. 19. Camino en La Vega de Florencia, el cual consta en el artículo No. 13, inciso 2, de la presente acta.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, indica: don Armando Mora me pregunta que si el acuerdo No. 13, inciso 2 fue aprobado en firme y le dije que no, por lo que me manifiesta que estamos en graves problemas porque necesitan notificar inmediatamente, porque de no ser en el término de ocho días, entonces quienes vamos a recibir una acusación somos Alfredo Córdoba, mi persona y Rafael Armando Mora por incumplimiento de deberes, por lo que solicito con todo el respeto se realice una corrección en el acto, para volver a conocer el informe de Estudio de Correspondencia.-

La Regidora Marcela Céspedes, pregunta: ¿para volver a conocer ese tema, implica que queda sin efecto la votación o únicamente van a retomar de lo que ya votaron?.--

El señor Gerardo Salas, Presidente Municipal, manifiesta: quedaría sin efecto la votación, y se retoma el tema, por lo que se permite la corrección.--

La Regidora Marcela Céspedes, expresa: se ha hecho cuando se habla de errores, pero, ese asunto no se podría señalar como un error, porque el no dejar en firme un acuerdo, eso no es un error, ya que el acuerdo puede quedar en firme en la aprobación del Acta.--

El Licenciado Rafael Armando Mora, Coordinador del Departamento de Asesoría Legal Municipal, indica: tenemos un Recurso de Amparo presentado por una Administrada porque no se le dio pronta respuesta, cuando este Recurso llego yo les dije que esta señora lo va a pegar, porque simplemente no se le dio la respuesta en el tiempo que estipula la Ley, el Recurso lo que dice es que nosotros tenemos que responderle a la señora, no es que nos están diciendo que tenemos que abrir camino, lo que nos están diciendo es: "... Bríndele la respuesta a la señora a las dos peticiones que hizo, uno en el 2007 y la otra finalizando..." , en este momento, ya el debido proceso del Órgano Director que se nombró esta finiquitado, lo que se tenía que ver hoy era conocer del asunto y votarlo, a fin que este servidor pudiera notificar a esta señora en esta semana que viene, creo que llevamos una semana de atraso, para que no se haga ningún enredo en el asunto, déjelo así, para que quedando firme de hoy en ocho, yo tengo todavía cuatro días para notificar. Lo que yo quería era explicar de que se trataba este tema, porque la señora Lilliam Ramírez Abarca empezó con un camino y luego vino el Sindico de Florencia y el Secretario del Concejo de Distrito de Florencia y le adjuntaron otro, y por último dijeron que había que abrir un camino que le llaman la Calle Fundadora, por lo que se juntaron tres, que fue lo que hizo este servidor, pues lleve a consulta de tres testigos dos de los caminos, porque un camino que está entre las Fincas del señor Eduardo Salazar, este señor estuvo anuente a que era una propiedad Municipal y que no necesitaba hacer ningún procedimiento, que simplemente quitaran las cercas, por lo tanto, se procedió a mandar a un inspector con la compañía de mi asistente Legal Licenciada Angie Rodríguez, y con una motosierra se quitaron las cercas, **entonces el camino que ingresa del Molino y pasa por las fincas de don Eduardo Salazar esta totalmente abierto**, dicho camino se decía que salía a Peje Viejo de Florencia, pero no se logró encontrar por donde es que pasa. Luego se procedió a tomar todo el procedimiento que estipula el artículo 33 de la Ley de Caminos Públicos y se trajo a testigos de conocida solvencia moral como lo dice la Ley y ellos dijeron que el camino que se denomina "Calle Fundadora", es el camino que ingresa en la vuelta de Javillos, sigue por la lechería que es hoy la de don Enrique Solís, el Padre de don Enrique Solís en sus años había dado unas parcelas a los hijos y ellos habían abierto un camino hacia la derecha, pero llega hasta donde esta un vivero, ese camino y dicen los testigos, que el verdadero camino iba hasta la vega del Río y como no había puente esto hace unos 60 años, entonces tomaron la vega del Río hasta abajo hasta salir a Los Ángeles de La Fortuna, así quedo demostrado, y así lo dicen los testigos, y

se les pregunto como era ese camino y dijeron que es un camino que siempre ha estado entre portones, por cierto había portones por donde don Lelo Solís, por lo que no podemos hablar de una vía pública si hay portillos. El camino por el que esta señora que nos demando que pretendía abrir, resulta que los señores dicen que nunca ha existido camino ahí, que lo que hay es una finca de don Enrique Solís, entonces quedó demostrado con la prueba testimonial que los dos caminos, tanto, el de la Calle Fundadora como el que la señora pretende abrir que supuestamente es del vivero de plantas ornamentales a salir a la calle El Molino, no es público, que si es público es donde quitamos los portillos que era el que divide las fincas de don Eduardo Salazar.--

NOTA: Al ser las 17:50 horas se retiran de la Sesión los señores Rafael María Rojas Quesada, Javier Armando Picado y Teresita Quirós Gutiérrez, quienes fueron nombrados en Comisión anteriormente para acompañar el Alcalde Municipal. Por lo tanto, ocupan las curul es los Regidor Tito Antonio Guerrero y Norma Quirós Arce.--

CAPITULO XIV. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN.--

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, Variación Presupuestaria No. 3-2008.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de fecha 1 de abril del 2008, al ser las 8:00 p.m., contándose con la asistencia de los señores: Adolfo Berrocal Mora, Teresita Quirós Gutiérrez, Marcela Céspedes Rojas, Gerardo Salas, Javier Picado y Wilberth Rojas, el cual dice:

1.- Se recibe oficio AM.-0218-2008, que contiene el Proyecto de Variación Presupuestaria No. 3-2008, por la suma de ¢63.803,000,00, trasladado a la Comisión Municipal de Hacienda en la Sesión Ordinaria del lunes 31 de marzo del 2008.--

Una vez escuchada la explicación de don Wilberth Rojas y leído el documento en mención. **SE RECOMIENDA:** Aprobar la Variación Presupuestaria No. 3-2008, tal y como fue presentada por la Administración Municipal. Votación unánime.--

2.- Se informa que el señor Wilberth Rojas analizará el Proyecto de las Cámaras de Seguridad y este a su vez rendirá un informe a la Comisión Municipal de Hacienda acerca de donde se presupuestarán y cuando los ¢22.000.000,00 (veintidós millones de colones) solicitados a la Municipalidad para este Proyecto.--

Se da por concluida la reunión al ser las 8:20 p.m.--

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentado el Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto, se aprueba la Variación Presupuestaria No. 3-2008, así como el Ajuste al Plan Anual Operativo del año 2008, por la suma de ¢63.803.000,00 y se le autoriza a la Administración Municipal a ejecutarla. **Votación unánime.-- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL AÑO 2008

Para la Variación Presupuestaria N° 3-2008. Se procedió a realizar los siguientes ajustes en el Plan Operativo Anual 2008:

PROGRAMA I

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.1, a saber:

Disminución:	- Remuneraciones	¢18.000.000.00
Aumento:	- Servicios	¢1.200.000.00
Disminución:	- Materiales	¢800.000.00
Aumento:	- Bienes duraderos	¢200.000.00
Aumento:	- Transferencias	¢15.000.000.00

PROGRAMA II

Mercado, Plazas y Ferias

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 8.1, de

Aumento:	- Remuneraciones	¢500.000.00
Disminución:	- Servicios	¢850.000.00
Disminución:	- Materiales	¢350.000.00
Disminución:	- Bienes Duraderos	¢500.000.00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 8.1, de

Aumento:	- Bienes Duraderos	¢1.200.000.00
----------	--------------------	---------------

Servicios Sociales y Complementarios

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 8.1, de

Disminución:	- Servicios	¢200.000.00
Aumento:	- Materiales	¢200.000.00

Gestión Ambiental

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 13.2, de

Aumento:	- Servicios	¢770.000.00
Materiales:	- Materiales	¢920.000.00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢150.000.00

En base al oficio UGAM-09-2008, se realizan las siguientes correcciones al PAO de Gestión Ambiental, quedando de la siguiente manera:

Objetivo Mejora	Meta	Programación	
		I Sem	II Sem
13.1 Atender eficientemente las quejas y denuncias ambientales interpuestas en la Unidad de Gestión Ambiental para satisfacción de los usuarios y la comunidad en general.	Atender al menos 50 denuncias ambientales en el cantón de San Carlos	50%	50%
13.2 Crear una cultura de gestión ambiental que permita a mediano plazo asegurar la variable ambiental de manera transversal en la organización municipal	Realización de 20 actividades de capacitación y promoción en áreas de gestión ambiental municipal. SERV. 25	50%	50%

PROGRAMA III

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 10.1, de **Construcción de 9 Puentes en caminos de la Red Vial Cantonal, Prioridad JVC, Equivalente a 90 mts . Ley 8114**

Disminución:	- Servicios	¢5.000.000.00
Disminución:	- Materiales y Suministros	¢21.000.000.00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢26.000.000.00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 11.1, de **Mantenimiento y rehabilitación de 10 puentes de la RED VIAL CANTONAL. Ley 8114**

Disminución:	- Servicios personales	¢5.000.000.00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢5.000.000.00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 13.1, de **La Dirección Técnica y Estudio**

Disminución:	- Remuneraciones	¢500.000.00
Disminución:	- Servicios	¢50.000.00
Disminución:	- Materiales y Suministros	¢100.000.00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢650.000.00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.1, de **Fortalecimiento Catastral**

Movimientos internos en el grupo de servicios

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.3, de **Fortalecimiento Catastral**

Aumento:	- Servicios	¢1.400.000.00
----------	-------------	---------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.4, de **Fortalecimiento Catastral**

Aumento:	- Servicios	¢1.000.000.00
----------	-------------	---------------

**A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA VARIACIÓN
PRESUPUESTARIA No. 3-2008.**

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 20

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 21

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 22

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 23

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 24

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 25

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 26

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 27

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 28

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 29

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 30

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 31

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 21-2008

PAG. 32

Lunes 7 de abril del 2008 Sesión Ordinaria

CAPITULO XV. LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.--

ARTÍCULO No. 21. Invitación a Sesión Municipal al nuevo Obispo de la Diócesis de Quesada Presbítero Osvaldo Brenes.--

Se recibe Moción presentada por la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, la cual dice:

“Cursar invitación al recién designado Obispo de la Diócesis de Quesada, Presbítero Osvaldo Brenes para que asista a la Sesión Municipal del día jueves 17 de abril del 2008. Lo anterior porque se trata del nuevo Obispo y justo que sea el Gobierno Local el primero en recibirlo. Solicito dispensa de trámite.”.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la dispensa de trámite la cual es aprobada por unanimidad. Por lo tanto, procede a someter a discusión la presente Moción.--

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentada la Moción anteriormente leída. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 22. Nombramiento en Comisión Municipal.--

La señora Sindica representante del Distrito de Pital, Sady Cecilia Solórzano, solicita al Concejo Municipal nombrarla a ella, y a los compañeros Ligia Rodríguez y Evaristo Arce Hernández para el jueves 10 de abril, toda vez que ese día tienen convocada reunión del Concejo de Distrito.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los señores SADY CECILIA SOLÓRZANO SALAZAR, EVARISTO ARCE HERNÁNDEZ Y LIGIA MARIA RODRÍGUEZ ARCE, para el jueves 10 de abril del 2008, tal y como fue solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

AL SER LAS 18:01 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Licenciado, Alfredo Córdoba Soro
Alcalde Municipal**